

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### DIRECCION DE MATERIAL

*Especificaciones de los materiales que se emplean en la Marina de Guerra.*—Orden de 22 de noviembre de 1956 por la que se declaran reglamentarias en la Armada las "Especificaciones Técnicas de Pinturas".—Página 2.018.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Ascensos.*—Orden de 22 de noviembre de 1956 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Corbeta D. José María de la Guardia y Oya.—Página 2.018.

Otra de 22 de noviembre de 1956 por la que se promueve a su inmediato empleo al Teniente de Navío D. Enrique Fontanals Barón.—Página 2.018.

*Destinos.*—Orden de 22 de noviembre de 1956 por la que se dispone se encargue interinamente de los Servicios de Máquinas de la Jurisdicción Central el Teniente Coronel de Máquinas D. Vicente Martínez Vilar.—Página 2.018.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Mozos de Oficio.*—Orden de 22 de noviembre de 1956 por la que queda anulado el nombramiento de Mozo de Oficio de

este Ministerio del Cabo segundo Fogonero Indalecio García Acuña.—Página 2.018.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

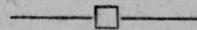
*Nombramiento y prácticas.*—Orden de 22 de noviembre de 1956 por la que se nombra Tenientes provisionales de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina a los Cabos primeros que se citan, que deberán efectuar las prácticas reglamentarias.—Página 2.019.

##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Trienios acumulables a personal del Instituto Español de Oceanografía.*—Orden de 22 de noviembre de 1956 por la que se conceden dichos trienios al personal que se relaciona.—Página 2.019.

*Ayuda Familiar a personal civil jubilado y viudas.*—Orden de 22 de noviembre de 1956 por la que se amplía y complementa la Orden Ministerial de 7 de julio de 1955 (D. O. núm. 153).—Página 2.019.

##### REQUISITORIAS



# ORDENES

## DIRECCION DE MATERIAL

*Especificaciones de los materiales que se emplean en la Marina de Guerra.*—De conformidad con la propuesta formulada por el Almirante Inspector General de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, vengo en disponer:

Se declaran reglamentarias en la Armada las "Especificaciones Técnicas de Pinturas", redactadas por la Dirección de Material con la conformidad del Estado Mayor de la Armada y Secretaría Técnica de la Inspección Central de Obras.

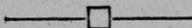
Por tales Especificaciones habrán de regirse en lo sucesivo los reconocimientos, pruebas y análisis para la recepción y utilización de dichos materiales.

Todas las propuestas de modificación o ampliación de los preceptos contenidos en dichas Especificaciones, que como resultado de nuevas necesidades se estime introducir en su contenido, serán dirigidas por la Dirección de Material a la Junta Inspector Superior, que las someterá a mi consideración.

Madrid, 22 de noviembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...



## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*—Como consecuencia de la vacante producida por la baja en la Armada y pase a la situación de "retirado" del Capitán de Fragata D. Pedro Antonio Cardona Rodríguez, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 1 de enero del año en curso y efectos administrativos a partir de 1 de diciembre próximo, al Capitán de Corbeta D. José María de la Guardia y Oya, primero en su Escala que se halla cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado "ápto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado inmediatamente a continuación del Capitán de Fragata D. Rafael Márquez Piñero.

No ascienden los Capitanes de Corbeta que le preceden por hallarse faltos de condiciones.

Madrid, 22 de noviembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

*Ascensos.*—Como consecuencia de la vacante producida por la baja en la Armada y pase a la situación de "retirado" del Capitán de Fragata D. Pedro Antonio Cardona Rodríguez, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 23 de junio último y efectos administrativos a partir de 1 de diciembre próximo, al Teniente de Navío D. Enrique Fontanals Barón, primero en su Escala que se halla cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado "ápto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado entre los Capitanes de Corbeta D. Luis Janer del Valle y D. Ignacio Cela Diz.

No ascienden los Tenientes de Navío que le preceden por hallarse faltos de condiciones.

Madrid, 22 de noviembre de 1956.

MORENO

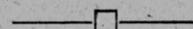
Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina,

*Destinos.*—Se dispone que el Teniente Coronel de Máquinas D. Vicente Martínez Vilar se encargue interinamente del destino de los Servicios de Máquinas de la Jurisdicción Central, sin desatender el que actualmente desempeña.

Madrid, 22 de noviembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.



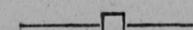
### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Mozos de Oficio.*—Por haber renunciado el Cabo segundo Fogonero Indalecio García Acuña a la plaza de Mozo de Oficio de este Ministerio, para la que fué nombrado por Orden Ministerial de 24 de octubre del año en curso (D. O. núm. 240), queda anulado y sin efecto dicho nombramiento.

Madrid, 22 de noviembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...



**JEFATURA DE INSTRUCCION**

**Milicia Naval Universitaria.**

*Nombramiento y prácticas.*—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), se nombra Tenientes provisionales de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina a los siguientes Cabos primeros, declarados "aptos" para dicho empleo por Orden Ministerial de 30 de octubre último (D. O. núm. 247), D. José Manuel Juan de la Torre Saavedra y D. Francisco de Asís Queralt Bruna.

Dichos Oficiales deberán efectuar las prácticas que determina el artículo 31 del citado Reglamento en el Tercio Norte, y durante el período comprendido entre las fechas de 1 de diciembre próximo y 1 de abril de 1957.

Madrid, 22 de noviembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ....  
Sres. ...

**JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD**

*Trienios acumulables a personal del Instituto Español de Oceanografía.*—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 7 de febrero de 1953 (D. O. núm. 36), he resuelto conceder al personal del Instituto Español de Oceanografía que figura en la relación anexa, por el concepto y desde las fechas que se indican, las cantidades anuales que aparecen expresadas nominalmente, practicándose las liquidaciones que procedan por lo que afecta a las cantidades que a partir de dichas fechas se hubiesen satisfecho a los interesados por anteriores concesiones por dichos conceptos o por los aumentos de sueldo que disfrutaban, que a tenor de dicha disposición legal son incompatibles con los mismos.

Madrid, 22 de noviembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**RELACION QUE SE CITA.**

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Direc. Laboratorio..	D. Antonio Rodríguez de las Heras..	11.000	11 trienios..	1 julio 1956
Otro..	D. Miguel Oliver Massuti..	3.000	3 trienios..	1 noviembre 1956
Ayud. Laboratorio..	D. Ramón Fernández Crehuet..	4.000	4 trienios..	1 julio 1956
Otro..	D. <sup>a</sup> María de las Mercedes García López..	10.000	10 trienios..	1 noviembre 1956
Mozo..	D. Francisco Caro Cerdón..	6.000	6 trienios..	1 octubre 1956

*Ayuda Familiar a personal civil jubilado y viudas.* En virtud de expediente tramitado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad, se dispone;

Queda ampliada y complementada la Orden Ministerial de 7 de julio de 1955 (D. O. núm. 153), en el sentido de que para aplicación al personal civil jubilado y viudas de personal civil de Marina dé los beneficios de la Ley de 17 de julio último (D. O. número 160) y Orden Ministerial de Hacienda de 28 de septiembre siguiente (D. O. núm. 231) sobre abono de Ayuda Familiar a pasivos, serán competentes para su resolución los Details de las Comandancias de Marina para el personal que radique en demarcaciones en que existan las mismas, y los Details de los Estados Mayores de la Jurisdicción Central y Departamentos Marítimos para el que resida en el restante territorio de las respectivas Jurisdicciones.

Madrid, 22 de noviembre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**REQUISITORIAS**

(347)

Juan Fermín Allo Pereira, de veintiocho años de edad, hijo de Andrés y de María, natural de Vimianzo (La Coruña), residiendo últimamente en Fojo, Calo, Ayuntamiento de Vimianzo (La Coruña), número 3 del reemplazo de 1947, por el Trozo Marítimo de Camariñas; comparecerá ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Fernando Ferro Freire, en la Ayudantía Militar de Marina de Camariñas, en el plazo de treinta días, contados a partir del en que se publique esta Requisitoria en los periódicos oficiales, para responder a los cargos que le resulten en expediente judicial que se le instruye por falta de incorporación a filas; pasado dicho plazo sin efectuarlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Camariñas, 17 de noviembre de 1956.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Fernando Ferro Freire.*

(348)  
 David Barcala Mosteiro, de veintiséis años de edad, soltero, Marinero, hijo de David y de Dolores, natural de Pontevedra; inculpado en causa de esta Jurisdicción, número 48 de 1956, por el presunto delito de polizonaje, a bordo del vapor de bandera sueca nombrado *Bogesund*; comparecerá ante este Juzgado Militar de Marina en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1956.  
 El Comandante, Juez permanente, *José Fernández*.

(349)

José M. Penedo Lorenzo, de veinte años de edad, vecino de Geve (Pontevedra), encartado en expediente número 14 de 1956.

Saturnino Fernández Montero, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Rosa, natural y vecino de Celanova (Orense), encartado en expediente número 8 de 1956.

Manuel A. Alvarez Diéguez, de veinte años de edad, hijo de Fidel y de Livia, natural de Arnoya (Orense), y vecino de Vigo, calle Alfonso XIII, número 14, encartado en expediente número 11 de 1956.

Aurelio Casal Collazo, de veinte años de edad, hijo de José y Elvira, natural de Vilaboa (Pontevedra) y vecino de San Adrián de Cobres, barrio Pousada, encartado en expediente número 5 de 1956.

Todos ellos encartados en expediente que se les instruye por falta grave al no verificar su presentación para incorporarse al servicio de la Armada; comparecerán ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, Comandante de Infantería de Marina D. Antonio Escudero Torres, en el plazo de treinta días, advirtiéndoseles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Vigo, 22 de noviembre de 1956.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Antonio Escudero Torres*.